

Presentación



El H. Ayuntamiento de Tultepec 2009-2012 presenta la exposición titulada: 153 Años de la Constitución de 1857 y 93 Aniversario de la Constitución de 1917, el primer documento marcó el inicio de la consolidación del liberalismo mexicano y el segundo es el fundamento legal de los anhelos de la lucha armada iniciada en 1910 y la carta magna que actualmente rige la vida nacional. Ambos documentos fueron promulgados un 5 de febrero en los años referidos.

Por ello, en esta fecha el gobierno del Estado de México decretó que el 5 de febrero de cada año los Ayuntamientos promulguen el Bando de Policía y Gobierno, esta obligación se funda en el Artículo 31 del Capitulo Tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Bando de Policía y Gobierno es el documento que contiene las disposiciones relativas a la división territorial, la organización política y administrativa del municipio, así como los derechos y obligaciones de sus habitantes; la prestación de los servicios públicos municipales dentro de los límites de su ámbito jurisdiccional. Es revisado y aprobado por los integrantes del H. Ayuntamiento de Tultepec, en sesión ordinaria de cabildo.

Esta exposición esta conformada por imágenes de documentos facsimilares de ambas constituciones, acompañados de testimonios documentales de la época en que se emitieron tales estatutos que integran el acervo que se resguarda en el Archivo Municipal de Tultepec, fuentes valiosas en el conocimiento de la historia.

Esta actividad refrenda el compromiso del gobierno municipal, por fortalecer los lazos de identidad con la historia y la cultura cívica.



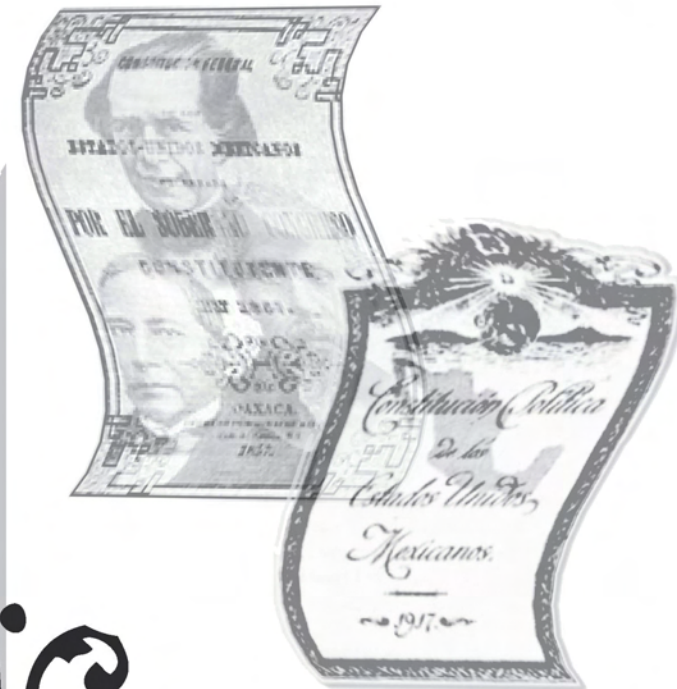
Secretaría del H. Ayuntamiento
Archivo Municipal
Jefatura de Prensa y Propaganda
Dirección de Educación, Cultura, Bienestar
y Desarrollo Social

EXPOSICIÓN DOCUMENTAL.

153 Años de la Constitución de 1857

y

93 Aniversario de la Constitución de 1917



Del 5 al 10 de febrero de 2010
Patio del Palacio Municipal

Introducción

A 153 Años de la Constitución de 1857

Al inicio de la segunda mitad del siglo XIX, México se debatía en busca de una organización política adecuada que asegurara la marcha del país hacia la modernidad y que permitiera conservar la integridad del territorio.

Conforme a lo dispuesto en el Plan de Ayutla, el C. Ignacio Comonfort presidente interino, convocó a un Congreso Constituyente que quedó formalmente instalado el 17 de febrero de 1856 en la ciudad de México, integrado en su mayoría por diputados de tendencia liberal.

Entre los diputados constituyentes más destacados se encontraban: Valentín Gómez Farias, Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Santos Degollado, Ignacio Ramírez, José María del Castillo Velasco, Ponciano Arriaga, José María Mata, Ignacio L. Vallarta y Melchor Ocampo, entre otros.

Si bien las constituciones de 1824, 1836, 1843 y el Acta de Reformas de 1847 reconocieron o establecieron algunos derechos del hombre proclamados por el pensamiento político moderno, fue la Constitución de 1857 la que por primera vez en la historia constitucional mexicana los incorporó de una manera sistemática a un texto político fundamental de vigencia nacional. Después de un año, las sesiones concluyeron el 31 de enero de 1857. La Constitución Política de la República Mexicana -con 128 artículos- fue finalmente sancionada y jurada ante los Evangelios por 95 diputados, "en nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano", el 5 de febrero de 1857.

La cuestión del juramento fue la gota que derramó el vaso, del cada vez más exacerbado conflicto entre la Iglesia y el Estado. Estas tensiones se intensificaron a lo largo de 1857. la intensa discusión desató a principios de 1858 una guerra civil, conocida como Guerra de Reforma o de los Tres Años entre dos proyectos distintos para el país: el liberal y el conservador.



A 93 Años de la Constitución de 1917

El movimiento revolucionario iniciado en 1910, culminó con la promulgación de la primera Constitución del mundo que acuñó los derechos sociales.

En Congreso Constituyente fue convocado en septiembre de 1916, estuvo integrado por más de 200 diputados, inició sus sesiones el 1º de diciembre en el Teatro de la Republica de la Ciudad de Querétaro.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada por Venustiano Carranza el 5 de febrero de 1917, establece que nuestro país es una república democrática y federal. El texto está organizado en 9 títulos, que contienen los 136 preceptos legales que rigen la vida del país.

Este documento ha tenido más de 400 modificaciones, pero sus principios fundamentales siguen vigentes.

Nuestra Constitución o Carta Magna es la columna vertebral que fundamenta y cohesiona a la nación. Expresa los ideales y aspiraciones que, como colectividad, nos hemos propuesto alcanzar: libertad, igualdad, tolerancia, justicia y educación, equidad y democracia.

CREDITOS

AÑO	NOMBRE DE LA CONSTITUCIÓN	RÉGIMEN POLÍTICO
1824	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos	República federal
1836	Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana o Las Siete Leyes	República centralista
1843	Bases de Organización Política de la República Mexicana o Bases Orgánicas	República centralista
1847	Acta Constitutiva y de Reformas	República federal
1857	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos	República federal
1917	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	República federal